



Núm. 42/2020

Resoluciones de 11 de mayo de 2020, de la Secretaría General Técnica, por las que se publican los Convenios para el anticipo de prestaciones por desempleo previamente reconocidas por el Servicio Público de Empleo Estatal

Barcelona, jueves, 21 de mayo de 2020.

Se han publicado en el <u>Boletín Oficial del Estado, núm. 143 de fecha 21 de mayo de 2020</u>, tres Resoluciones de la Secretaría General Técnica por las que se publican tres Convenios con el Servicio Público de Empleo Estatal para el anticipo de prestaciones por desempleo previamente reconocidas por el SEPE.

A continuación se adjuntan los documentos:

- Resolución de 11 de mayo de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con el Servicio Público de Empleo Estatal y CECA, para el anticipo de prestaciones por desempleo previamente reconocidas por el Servicio Público de Empleo Estatal.
- Resolución de 11 de mayo de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con el Servicio Público de Empleo Estatal y la Asociación Española de Banca, para el anticipo de prestaciones por desempleo previamente reconocidas por el Servicio Público de Empleo Estatal.
- Resolución de 11 de mayo de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con el Servicio Público de Empleo Estatal y Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, para el anticipo de prestaciones por desempleo previamente reconocidas por el Servicio Público de Empleo Estatal.

y Asuntos Sociales